



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 181-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-611-04-2019, de fecha 4 de abril del presente año, solicita se someta a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a los 7 personas, en los puestos, dependencias, con números de plaza, salario base, partida presupuestaria y aprobadas en los Acuerdos que se indican en el oficio referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la autorización para contratar a las 7 personas, en los puestos, dependencias, con números de plaza, salario base, partida presupuestaria y aprobadas en los Acuerdos que se indican en el oficio número DRH-O-611-04-2019 y que forman parte de la presente disposición;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de abril de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General





Tribunal Supremo Electoral

DRH-0-611-04-2019
CLMR/aevv

Guatemala, 4 de abril de 2019

Licenciado
Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



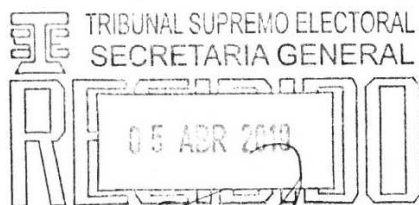
Señor Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que se someta a consideración del Pleno de Magistrados, dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas que se indican a continuación:

Nombre	Puesto	Dependencia	No. Plaza	Acuerdo/ Nombramiento
Yennifer Gabriela González Roblero	Oficinista Electoral de Auditoría	Auditoría	E57	156-2019
Manuel Vicente Menendez Hernandez	Auxiliar Operativo Electoral	Dirección Electoral	E7728	147-2019
Alex Roberto Caal Caz	Oficinista Electoral	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	E9917	107-2019
Halder Ruben Menendez Rodas	Auxiliar Operativo Electoral	Dirección Electoral	E7720	142-2019
Emerson David Ramirez Mazariegos	Auxiliar Operativo Electoral	Dirección Electoral	E7716	145-2019
Carlos Humberto Jaramillo Mérida	Auxiliar Operativo Electoral	Dirección Electoral	E7759	147-2019
Alfredo Guillermo Soto Ramos	Auxiliar Operativo Electoral	Dirección Electoral	E7699	91-2019

Sin otro particular me suscribo del Señor Magistrado Presidente,

Deferentemente,



Hora: 14:28 Firma:

No. _____

Carmen Leticia Morales Reyes
 Licda. Carmen Leticia Morales Reyes
 Directora de Recursos Humanos
 Tribunal Supremo Electoral

R. 2828-2018
C/E 29592